

Política de Desarrollo Sostenible

En septiembre de 2015 la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030. Esta Agenda y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como marco de actuación, nacen de un espacio de reflexión y son el resultado de un proceso de participación en el que los diferentes agentes sociales han consensuado el futuro para una sociedad global.

La Universidad tiene un papel clave en la implantación de la Agenda, no solo como agente fundamental en el logro de una educación de calidad (objetivo 4), sino como promotora del avance del conocimiento, como instrumento para contribuir a un futuro más sostenible y como formadora de ciudadanos comprometidos con ese futuro tanto a nivel local como global.

Por todo ello, en la Universidad de La Rioja (UR) se ha planteado un proyecto integrado que tiene ocho líneas de desarrollo, definidas de acuerdo a las funciones primordiales de la Universidad.

La Universidad de la Rioja, se suma al compromiso de contribuir al Desarrollo Sostenible y asume el compromiso de aplicar criterios de sostenibilidad a través de la formación, la investigación, la transferencia de conocimiento y la gestión.

En este sentido, nuestras intenciones son las siguientes:

- 1. Impulsar y desarrollar líneas de investigación que generen conocimiento científico y aplicaciones tecnológicas que faciliten un cambio social en aspectos de sostenibilidad.**
- 2. Adoptar medidas que garanticen un uso responsable de recursos, energía y agua. Establecer criterios de compra y consumo responsable, así como de reutilización, reparación y reciclado en la gestión universitaria.**
- 3. Impulsar una transición energética en el campus hacia un modelo sostenible mediante una adaptación progresiva de infraestructuras implementando criterios ambientales en la gestión, la rehabilitación, la construcción y la movilidad.**
- 4. Realizar una evaluación de impacto ambiental de la Universidad y promover iniciativas que permitan reducirlo.**

Y nuestros compromisos son los siguientes:

- 1. Educar en la responsabilidad, proporcionando formación y sensibilización en programas de desarrollo medioambiental, éticos y sociales.**
- 2. Promover la transferencia de conocimiento científico y técnico mediante actuaciones que reviertan la actividad de la Universidad en la sociedad.**
- 3. Potenciar alianzas con organismos públicos de investigación, empresas y administraciones públicas con el fin de desarrollar proyectos ambientales.**
- 4. Fomentar la cooperación universitaria para el desarrollo.**